

Cynthia Guadalupe González-Villalobos
Luis Alejandro Santana-Chávez

Respuesta a los comentarios sobre “Experiencia en el programa Telederma...”

Coordinación Clínica de Educación e Investigación en Salud,
Unidad de Medicina Familiar 34, Instituto Mexicano del Seguro
Social, Guadalajara, Jalisco, México

Comunicación con: Cynthia Guadalupe González-Villalobos
Tel: (33) 3645 4545, extensión 31407
Correo electrónico: cynthia_1587@hotmail.com

Respecto al Programa Telederma de la Unidad de Medicina Familiar 34, de Guadalajara, Jalisco, éste surgió en la Coordinación Clínica de Educación e Investigación en Salud de la unidad por medio de las detecciones de necesidades de capacitación anual, en las que los médicos refirieron su necesidad de adquirir conocimientos en el área dermatológica.

Los resultados en cuanto a los diagnósticos dermatológicos que se muestran en el artículo son los obtenidos a lo largo de tres años y reflejan la realidad que se vive en esa unidad.

Ahora bien, cuando el paciente llega a la Coordinación se le ofrece la opción de la interconsulta convencional a dermatología y la opción de Telederma, explicándole ampliamente la mecánica del programa. Los resultados mostrados en el artículo corresponden a los pacientes que accedieron a ser parte del programa (que, cabe resaltar, constituyen la mayoría).

El médico pasante realiza una historia clínica dermatológica y envía una serie de fotografías en diferentes ángulos y acercamientos que deben cumplir los criterios de calidad clínica y fotográfica previamente acordados con el especialista y que se encuentran en el Manual de Funcionamiento Telederma. El pasante es instruido sobre la toma de fotografías, además, el “Módulo Interactivo de Aprendizaje: Dermatología en el Primer Nivel de Atención” le brinda la oportunidad de reforzar sus conocimientos y habilidades en la propeútica y semiología dermatológicas.

Se observan más diagnósticos y más pacientes porque algunos medicamentos, incluyendo fórmulas magistrales, no se surten si no se presentan los datos del especialista en la hoja de respuesta.

Como se documenta en el artículo, no pretendemos que la telemedicina sustituya a la evaluación presencial y personalizado llevada a cabo por el especialista, pero, dada la naturaleza visual de la dermatología, es una especialidad en la que se facilita la práctica a través de ésta.

Nos dimos a la tarea de buscar antecedentes en diversas fuentes y no encontramos referencias bibliográficas que restrinjan el uso de la telemedicina exclusivamente a zonas de difícil acceso y que indiquen que sea de nula o poca utilidad en ciudades.

El especialista del Hospital General Regional destina un tiempo determinado para atender a los pacientes de Telederma y la interconsulta queda registrada en el expediente del paciente.

Entendemos la importancia que tiene la relación médico-paciente presencial y estamos conscientes que la telemedicina no puede sustituirla, pero sí puede complementarla y, en algunos casos, enriquecerla. Comprendemos que existen otras áreas de la medicina en las que no es viable su aplicación, pero no podemos soslayar los avances tecnológicos que puedan llevar a mejorar la atención a la salud.